



ACTA NÚMERO 20/2022 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día de hoy lunes siete de noviembre de dos mil veintidós, en el salón de plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso C, párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracciones II, VIII, XII, XVII, XX, XXIII y XXIV, 13, 15, fracción III y 18, fracciones II, IV, V, VII, XI, XIV, y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, párrafo primero, 18, último párrafo, 19, 22, fracciones II, VIII, XV, XX, XXIII, XXXV y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV, 32, fracción XV, y 138, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Verónica del Carmen Martínez Puc, con la finalidad de celebrar sesión privada administrativa a la cual fueron convocados y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior, la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que pase la lista de asistencia de las magistradas y el magistrado asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, hace constar que se encuentran presentes las magistradas y el magistrado que



integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al Presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké; que a la letra dice: - -

ÚNICO: Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual será registrado en Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, descrito en los tres anexos que se adjuntan a la presente acta.-

Señora presidenta, magistrada por ministerio de ley, magistrado es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy. -----

Magistrada presidenta. Gracias señora secretaria general de acuerdos. ----

Magistrada por ministerio de ley, magistrado, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada no presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

Aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de las magistradas y el magistrado.

Ahora bien, en desahogo del único punto del orden del día, la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké señala que, de conformidad con los artículos 116, fracción IV, apartado C, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del



Estado de Campeche; y 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, disponen que la autoridad jurisdiccional electoral local es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche goza de autonomía técnica y de gestión para elaborar su anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, así como para administrarlo y ejercerlo conforme a la normatividad legal vigente; que su ejercicio presupuestal será responsabilidad de la Dirección de Administración y de las y los servidores públicos que señalan las propias normas de organización interna de este Tribunal; por lo que, al tener atribuciones y facultades legales para dictar los acuerdos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento de este órgano jurisdiccional electoral local; se pone a consideración del pleno el análisis, en los términos señalados en los anexos, que se agregan a la presente acta, mismo que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, para los efectos que correspondan.-----

Asimismo, este pleno acuerda que la Titular de la Dirección de Administración le dé el trámite de Ley correspondiente.-----

Sometidos al análisis y discusión de las magistradas y el magistrado la **PROPUESTA** y recabada la votación correspondiente, se hace constar que la misma es **APROBADA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes del pleno del Tribunal Electoral Local.-----

Por lo que el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:-----

ACUERDA:

ÚNICO. Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023, que asciende a un monto total de **\$19'422,612.00** (Son: Diecinueve millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), descritos en los anexos de la presente acta.-----



TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su emisión. -----


SEGUNDO: Para su debido cumplimiento, hágase del conocimiento público en la página de Internet de este tribunal electoral. -----

TERCERO: Se instruye a la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado para que remita, a través de oficio, copia certificada de la presente acta a la maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado, para su debido cumplimiento. -----

CUARTO: Cualquier situación no prevista en el presente acuerdo será resuelta por el Pleno del Tribunal Electoral. -----

Magistrada presidenta, magistrada por ministerio de ley y magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de pleno, siendo las diez horas con veinte minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que las magistradas y el magistrado estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. -----


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO.



VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----
Que la presente hoja corresponde al Acta número 20/2022 de la sesión privada administrativa de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 7 de noviembre de 2022, que consta de un total de 5 páginas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----



VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.